

SECRETARÍA EJECUTIVA

INFORME MENSUAL QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA SOBRE EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL

Con fundamento en lo previsto en el artículo 32 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, esta Secretaría Ejecutiva, rinde al órgano superior de dirección el informe mensual, con corte al veintiuno de junio de la presente anualidad, sobre el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, conforme a lo siguiente:

Durante el periodo que se informa, dentro de diversos procedimientos administrativos sancionadores, a solicitud de la Dirección Jurídica mediante los oficios DJ/1030/18, DJ/1035/18, DJ/1083/18, DJ/1117/18, DJ/1121/18, DJ/1124/18, DJ/1127/18, DJ/1199/18, DJ/1200/18, DJ/1232/18, DJ/1268/18, DJ/1378/18, DJ/1438/18, DJ/1466/18, DJ/1472/18, DJ/1484/18, DJ/1494/18, DJ/11499/18, DJ/1533/18, DJ/1538/18, DJ/1543/18, DJ/1564/18, DJ/1696/18, DJ/1700/18, DJ/1702/18, DJ/1781/18, DJ/1781/18, DJ/1794/18, DJ/1829/18, DJ/1830/18, DJ/1831/18, DJ/1849/18, DJ/1887/18, DJ/1890/18, DJ/1938/18, DJ/1939/18, DJ/1957/18, DJ/2015/18, DJ/2023/18, DJ/2048/18, y DJ/2135/18, en cada caso, se efectuó la colaboración para realizar diversas diligencias de constatación con fe pública electoral a múltiples páginas de internet, inspecciones oculares a discos compactos anexados a los escritos de quejas; así como llevar a cabo diligencias de inspecciones oculares en una variedad de direcciones y domicilios en una diversidad de municipios; lo anterior, a efecto de contar con los elementos necesarios, como parte de las diligencias de investigación que requiere en diversos expedientes.

De igual manera se recibió solicitud de la función pública electoral, a través del Consejo Municipal de Othón P. Blanco, Consejo Municipal de Benito Juárez, del Consejo Municipal de Solidaridad, del Consejo Municipal de Bacalar, mediante oficios recibidos con en diversas fechas del presente mes y año, suscrito por los representantes de los partidos políticos en los municipios aludidos, para realizar inspecciones oculares en diversas direcciones de cada uno

de los municipios mencionados, mismos que se llevaron a cabo con el apoyo de los Vocales Secretarios.

También se llevaron a cabo inspecciones oculares derivados de las solicitudes realizadas por los representantes propietarios ante el Consejo General de los Partidos Encuentro Social, Acción Nacional y MORENA, igualmente se recibió escrito de petición de la Función de Oficialía Electoral de los Consejeros Electorales, Doctor Luis Carlos Santander Botello y Claudia Carrillo Gasca, respectivamente.

Durante el periodo que se informa, el día siete de los actuales, se levantaron las actas de entrega-recepción a los representantes de las candidaturas independientes registradas, de los cuadernillos de los listados nominales definitivos con fotografía emitidos por el Instituto Nacional Electoral.


Igualmente es de informarse, que el Secretario Ejecutivo realizó las actuaciones para constatar con fe pública en apego al *"Procedimiento para el traslado, preservación, resguardo y custodia de la documentación y el material electoral"* actos de entrega recepción de material electoral, así como de boletas y demás documentos electorales a utilizarse el primero de julio del año que transcurre durante la jornada electoral local ordinaria para elegir a los ayuntamientos de la entidad, realizados en las instalaciones correspondientes de los proveedores adjudicados *"Lithoformas S.A. de C.V."* y *"Formas Finas y Materiales S.A. de C.V."*, en Tlanepantla de Baz y Ocoyoacac, Estado de México.

Finalmente, personal de Oficialía Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva durante el día viernes ocho de los actuales, constató el arribo a las instalaciones de este Instituto, del autotransporte con el material electoral, su descarga y depósito en la bodega central de este Instituto, y de la misma forma, el día sábado nueve de los presentes, dicho personal dio fe de las diversas acciones de recepción de la documentación electoral, apertura de la bodega central institucional, depósito y embarque en los autotransportes habilitados para su traslado respectivo del material y la documentación electoral a las sedes de cada uno de los once consejos municipales de la entidad.



Siendo todo lo que se tiene que informar al respecto al Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo.

Chetumal, Quintana Roo, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil dieciocho



ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. MARVIN ENRIQUE SERRANO BERAZA

